

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Vigesimonovena sesión
Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

1. La vigesimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 17 al 21 de octubre de 2022, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 101 Estados miembros y 23 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) encargado del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. La sesión fue presidida por la Excm. Sra. Patricia Benedetti, embajadora de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio y la OMPI.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/29/1 Prov. 2.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de las delegaciones. En relación con el 15.º aniversario de la Agenda para el Desarrollo, las delegaciones manifestaron el entusiasmo que despiertan los progresos realizados por el Comité en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y su integración en toda la Organización. Asimismo, reiteraron su empeño por mantener debates constructivos y contribuir al orden del día de la presente sesión.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
 - 4.1. Informes de situación - Proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/29/2. El Comité tomó nota de la información expuesta en el documento y sus Anexos. Aprobó, sin que ello tenga repercusiones presupuestarias, la prórroga de 12 meses para la ejecución del Proyecto sobre Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital, y la prórroga de seis meses para la ejecución del Proyecto sobre registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. Asimismo, el Comité acogió con satisfacción los formularios de presentación de informes revisados, del documento, que permiten consultar de forma más sencilla la ejecución de los proyectos de la Agenda para el

Desarrollo. El Comité alentó a la Secretaría a seguir presentando informes con esa estructura.

4.2. Informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, contenido en el documento CDIP/29/4. El Comité tomó nota de la información expuesta en el documento.

4.3. Informe de evaluación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, contenido en el documento CDIP/29/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Pidió asimismo a la Secretaría que siga integrando en la labor ordinaria de la OMPI los productos elaborados en el contexto de dicho proyecto, que los mantenga actualizados, que imparta a los Estados miembros y demás sectores interesados formaciones adaptadas, sobre elaboración de proyectos y aplicación, y que realice una revisión en pequeña escala del éxito del proyecto, en 2024.

4.4. Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/29/10. Examinó el documento sobre la base de las seis categorías de la AD. Los Estados miembros compartieron sus experiencias con respecto a las actividades de asistencia técnica englobadas en la categoría A. El Comité valoró positivamente la estructura actualizada del informe y agradeció los esfuerzos de la Secretaría por vincular las recomendaciones de la AD con las orientaciones estratégicas de la Organización.

4.5. Ponencia relativa a la evaluación de WIPO Match por la División de Supervisión Interna, contenida en el documento EVAL 2020-05. Tomó nota de la presentación de ese informe y pidió a la Secretaría que siga presentando actualizaciones periódicas.

5. En el marco del punto 4.i) del orden del día, el Comité prosiguió el examen de lo siguiente:

5.1. La asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, sobre la base del Informe sobre la aplicación de la decisión de los estados miembros relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI, según figura en el documento CDIP/24/8. El Comité considerará cerrar el documento CDIP/24/8 en su próxima sesión.

5.2. Futuros seminarios web, que figura en el documento CDIP/26/6. El Comité acordó que los Estados miembros deberían presentar a la Secretaría sus comentarios sobre el documento CDIP/26/6. La fecha límite para hacerlo sería el 30 de enero de 2023. La Secretaría presentará un documento revisado a la próxima sesión del Comité, sobre la base de los comentarios formulados por los Estados miembros durante la presente sesión y de los que puedan recibirse hasta la fecha mencionada.

6. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, contenida en el documento CDIP/29/3. El Comité decidió convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 34.^a sesión del CDIP. Los subtemas de las conferencias estarán sujetos al acuerdo de los Estados miembros. El Comité encargó a la Secretaría la aplicación de la decisión sobre la base de los principios de equilibrio y equidad, que se aplicarán también a la selección de los oradores y al formato, así como a la asignación de los recursos humanos y financieros destinados a tal fin.

6.2. Aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente – propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros, según figura en el documento CDIP/29/6. El Comité:

- i) Recordó que, en sesiones anteriores, adoptó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- ii) Cerró las estrategias de aplicación 3 y 7.
- iii) Adoptó la estrategia de aplicación 2, según se indica a continuación:

Las próximas cuatro conferencias internacionales sobre PI y desarrollo, de un día de duración, que se celebrarán cada dos años, con arreglo a las decisiones tomadas por el CDIP en sus sesiones vigesimosegunda y vigesimonovena, también podrían servir de foro de debate de alto nivel sobre nuevas cuestiones relacionadas con la PI. Las conferencias constituyen un foro para un debate más abierto, en el que no solo los Estados miembros, sino también los círculos académicos, la sociedad civil y otras OIG participan y contribuyen al debate, lo cual también difunde información sobre la AD.

- iv) Adoptó la estrategia de aplicación 4, según se indica a continuación:

Podría invitarse a los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas a las sesiones del CDIP para exponer, en la medida en que guarden relación con el mandato de la OMPI y la aplicación de la AD, sus experiencias en la aplicación de los ODS. Ello respondería al enfoque actual de la OMPI de alentar la participación de otras entidades en las reuniones y eventos que organiza.

- v) Adoptó la estrategia de aplicación 15, según se indica a continuación:

A petición de los Estados miembros, la DACD organizará reuniones de información y ponencias que propicien una mejor comprensión de la AD.

- vi) Decidió proseguir en su próxima sesión el debate sobre las estrategias de aplicación 1, propuesta por la Secretaría, y 16, propuesta por la delegación de Sudáfrica.

El Comité manifestó su acuerdo con la opción para la presentación de informes I, y con la opción para el examen II. Se pidió a la Secretaría que inicie la aplicación de las estrategias adoptadas y que ponga a disposición los recursos necesarios para ello.

6.3. Compilación de estudios de casos de la OMPI sobre la gestión de la propiedad intelectual por las pequeñas y medianas empresas, contenida en el documento CDIP/29/7. El Comité valoró positivamente el contenido del documento y animó a la Secretaría a seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

6.4. Intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del *software* – propuesta de fase II, contenida en el documento CDIP/29/8. El Comité aprobó la fase II del proyecto, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, tal como se refleja en el documento CDIP/29/8 REV.

6.5. El Comité acogió con satisfacción la propuesta del Grupo Africano y pidió a la Secretaría que prepare un proyecto de mandato basado en la introducción y el objetivo de la propuesta mencionada, las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones

Unidas (UNEG), la política de evaluación de la OMPI, los elementos pertinentes del mandato relativo al Examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el anexo del documento CDIP/14/SUMMARY, y otros documentos pertinentes, en consulta con los Estados miembros interesados y la División de Supervisión Interna de la OMPI, a fin de que el Comité lo examine en su 30.^a sesión. El examen abarcará las actividades de asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo realizadas entre 2017 y 2022. El Comité invitó a la Secretaría a poner a disposición el proyecto de mandato al menos dos meses antes de la 30.^a sesión del CDIP.

6.6. Propuesta revisada de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual, contenida en el documento CDIP/29/11. Tras el amplio apoyo expresado por las delegaciones, el Comité aprobó la propuesta de proyecto en la forma en que consta en ese documento, y pidió a la Secretaría que inicie su puesta en práctica.

7. En el marco del punto 6 del orden del día, “Propiedad intelectual y desarrollo”, el Comité examinó el tema de la “comercialización de la PI y la transferencia de tecnología”. El Comité escuchó dos ponencias de la Secretaría sobre ese tema, seguidas de las aportaciones de varias delegaciones respecto de sus experiencias nacionales. Los nutridos debates sobre ese tema incluyeron el intercambio de información sobre las políticas, prácticas y herramientas disponibles a escala nacional para respaldar y promover la comercialización de la PI y la transferencia de tecnología en los respectivos países.

8. En el marco del punto 7 del orden del día, “Labor futura”, el Comité llegó a un acuerdo sobre una lista de cuestiones y documentos para la próxima sesión, leída en voz alta por la Secretaría.

9. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de video. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

10. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]